

CAPÍTULO VI

EL RÉGIMEN DE LA EDAD MEDIA Y LA REVOLUCION RELIGIOSA

Para conocer la revolucion religiosa precisa estudiar previamente el régimen contra el cual se promovió y se consumó este avasallador movimiento de ideas, cuyas consecuencias ahora mismo se tocan á una en todos los sucesos y cuyos principios esenciales ahora mismo se mezclan con toda nuestra vida. Los esfuerzos de Gregorio Magno, de San Leon, de Alejandro II, de Gregorio VII, de Urbano IV y de Inocencio III trajeron una esencia ó sustancia social; y esta esencia ó sustancia una organizacion política en armonía completa con las necesidades fundamentales de la Edad Media. Nada tan sujeto á error como el juicio de épocas ya pasadas, que se funda en las ideas de los tiempos presentes. No puede conocerse, ni mucho menos apreciarse justamente una edad histórica, si léjos de mirarla en sí, la miramos segun nuestro estado mental, y la medimos por los adelantós y progresos de nuestra propia época. Toda institucion vividora, que llega en el curso de los tiempos y en el desarrollo de las fuerzas á secular, tiene una razon de ser nacida de una serie de hechos, que, como originarios de la sociedad misma, resultan indestructibles por el frio raciocinio de la razon abstracta y pura. El régimen fundado por los grandes Papas, como todo régimen verdaderamente político y social, nacia, cual indeclinable consecuencia, de las ideas, de los sentimientos, de la vida toda en la Edad Media. Y la revolucion religiosa jamás prevaleciera, jamás minara todas estas altas instituciones, quedando como mera herejía, cual tantas otras que en las historias eclesiásticas constan, si antes no hubieran

cambiado, por efecto de grandes movimientos históricos, los principios que vienen á ser como el alma universal de las instituciones y de los hechos.

Una de las reflexiones, que primero asaltan á quien profundiza la historia, es la distancia entre el nacimiento de las ideas en la conciencia y su realizacion práctica en la vida. ¡Qué largo espacio entre la idea socrática de la elevacion del espíritu y su conciencia sobre el Estado y la realizacion de ese principio por medio de la libertad religiosa en nuestras leyes, en nuestros estatutos, en nuestras costumbres! ¡Cuánto se ha tardado desde el dia en que, bajo su forma religiosa, estalló la idea de la unidad fundamental del género humano hasta el dia, en que, bajo su forma social, esta idea llegó á destruir todas las servidumbres y á emancipar á todos los esclavos! Así, deslizóse un pensamiento en el seno de la filosofía antigua, que aquellas sociedades, griega y romana, no pudieron realizar, y que cuajó mas tarde, organizándose por medio del Pontificado católico.

Esta idea era aquella formulada por Platon el divino en su *República*, libro donde pedia el gobierno para los filósofos; representantes por su capacidad superior, de la inteligencia, directora del mundo; mientras las otras clases representan las pasiones y las fuerzas, que deben estar á la inteligencia completa y absolutamente sometidas. La idea de un régimen dirigido por los que representan el espíritu en la sociedad, no pudo prevalecer, no, durante la antigua historia. Aristóteles fué el maestro, pero no el consejero de Alejandro. Los filósofos estoicos llegaron á elevar al trono á algunos de sus sectarios en la Roma imperial; pero no á constituir fuerte institucion política, que esclareciera las conciencias al mismo tiempo que regulara los hechos. El error radical de la filosofía antigua estaba en pedir el gobierno para las clases sabias y científicas, cuando siempre existe por leyes ineludibles una grande desproporcion necesaria entre la realidad y el pensamiento, entre el estado mental de los filósofos y el estado mental de los pueblos. Con razon ha observado uno de los mas profundos pensadores modernos que los hombres de pura ciencia, ó no llegan al gobierno y á la administracion pública, ó de llegar no aplican, y mucho menos en toda su pureza los rigurosos principios científicos. Y aun añade la ingeniosa comparacion de que, si á un filósofo se le ocurriera elevar una sociedad, sin medir las resistencias sociales, hasta su propio estado men-

tal, frustraríase su empeño y obtendría resultado idéntico al que obtuviera un naturalista arrancando á los peces los órganos con que respiran en el agua para ver si por este medio podrian respirar en el aire. No era dado, no, entregar el conjunto de intereses, por regla general, pequeños y limitadísimos, que todo gobierno protege, á la grandeza y á la ilimitacion del pensamiento científico. Cuando este pensamiento ha de dominar y ha de imponerse rompiendo por todo, superándolo todo, sin atencion alguna á la realidad, sucede la embriaguez de las conciencias, la exaltacion de los sentimientos, la tempestad de las pasiones, el diluvio de las ideas, los delirios epilépticos en la trípode sagrada, los oráculos divulgados en la razon pública, el nacimiento de generaciones heroicas y mártires, el menosprecio á la vida como si los instintos orgánicos se suspendieran, las batallas épicas que preside la muerte, los filósofos convertidos en tribunos, los tribunos convertidos en redentores, la aparicion del Sinaí que fulmina y relampaguea juntamente con la aparicion del Calvario que convierte en altares los patíbulos; finalmente, la fuerza casi sobrenatural y milagrosa de las revoluciones. Pero estos períodos, verdaderas crisis, resultan pasajeros y transitorios en la historia humana como las tempestades en la atmósfera terrestre. Y el gobierno diario del mundo no pertenece casi nunca á los mas sabios. Perteneció, sin embargo, en la Edad media por razon de haberse dividido y separado la esfera del poder temporal y la esfera del poder espiritual. Hecha esta separacion, apenas concebible en la sociedad antigua, donde reinaba la armonía del fondo y de la forma, del espíritu y de la naturaleza, de lo que podríamos llamar Iglesia y del Estado, naturalmente las ideas, los dogmas, los principios esenciales quedaron á cargo del poder espiritual, á cargo del Pontificado máximo, á cargo del sacerdocio; mientras los intereses políticos, administrativos, económicos, quedaron á cargo del poder temporal, del Imperio, de las monarquías y de las aristocracias laicas. Por la tendencia natural que hay en todos los seres sociales á ir allende sus límites, el poder del espíritu pugnó por posesionarse de la tierra y el poder material á posesionarse del espíritu. Pero la separacion de ambos poderes tuvo tal fecundidad, que no obstante estas mutuas pretensiones, dió nuevos aspectos á la historia humana, iniciando los caracteres fundamentales de la civilizacion moderna. En verdad, para que todo esto se verificase fué menester

una extraña coincidencia histórica, fué menester que tras sociedades tan avanzadas como la griega y la romana vinieran irrupciones tan devastadoras como las germánicas, dando á la sociedad una especie de carácter primitivo; y que una clase, la clase intelectual, la clase espiritual, la clase consagrada á las ideas y á los intereses morales, el clero, tuviese en sus monasterios y en sus templos todos los resíduos de la ciencia, para fascinar con sus prestigios la sencilla ignorancia de los bárbaros, mientras una institucion puramente religiosa como el Pontificado cedia la parte corpórea de aquella sociedad al poder temporal, es decir, á los emperadores y á los reyes, y se quedaba, en nombre del poder espiritual, con la inmensidad de la conciencia humana, que era tanto como quedarse con la inmensidad de los cielos, de los cuales descenden la luz y el calor al bajo y oscuro mundo de los hechos. Y de esta suerte se fundó y de esta suerte se arraigó el régimen capital de la Edad media.

¡Cómo es de admirar la inmanencia del espíritu en la historia y la perennidad de sus aptitudes fundamentales! ¡Cómo se ve que aquellas virtudes, cuyo conjunto forma la complexion de un pueblo, pasan de una edad á otra edad sin alterarse fundamentalmente, aunque las leyes y las instituciones y la política se hayan alterado! La cualidad culminante de los pretores y de los jurisconsultos romanos en la antigüedad fué aplicar las ideas metafísicas al derecho; y la cualidad culminante de los Pontífices y de los sacerdotes romanos en la Edad media fué aplicar la metafísica y la moral á la política. Este poder espiritual dulcificó las costumbres, levantó el ideal, puso paz en el seno de la guerra y salvó los restos de la ciencia. La historia habia visto, sobre todo en el antiguo continente asiático, muchas castas sacerdotales, constituyendo una verdadera teocracia, es decir, un gobierno, que abrazaba y contenia así el mundo espiritual como el mundo temporal; pero nunca habia visto una clase, que separada de lo temporal en lo posible entonces, se consagrara meramente á las ideas y ejerciese por medio de esta consagracion una especie de protectorado moral elevadísimo sobre todos los gobiernos. Imaginaos que en lo antiguo la ley moral única era la ley positiva; el magistrado religioso era tambien el magistrado político; y lo que podríamos llamar la Iglesia, ó sea la sociedad espiritual, era la misma sociedad temporal y práctica; por todo lo cual la conciencia carecia de idealidad y el mundo carecia á su vez de verdadera norma.

Se necesita subir con el pensamiento á los tiempos antiguos, ver con la imaginacion aquellas sociedades erigidas sobre las castas y aquellas castas conservadas por el principio hereditario, para comprender y sentir toda la influencia saludable que ejercia el principio político de la eleccion, principio esencialmente republicano, en el nombramiento de los Pontífices, así como el nombramiento de los Pontífices en el progreso general hácia adelante y la ascension continua é infatigable á los grandes ideales humanos. La designacion de los Pontífices, es decir, el método de nombrarlos, fué como una de las manzanas de la discordia lanzadas en las competencias y en las porfías de los siglos medios. Pero una vez regulada la eleccion, cuando dejaron de disputársela el pueblo romano, el patriciado antiguo, los señores de Túscolo y los emperadores de Alemania, vióse que, independiente el poder espiritual, admitia este principio, en el cual se hallaba como contenida la ruina de todas las castas; el principio de que los inferiores nombren y designen al superior en autoridad y jerarquía. Así como el espíritu se perdiera en el sensualismo antiguo, de no haber sobrevenido la gran reaccion espiritualista cristiana, perdiérase el gérmen del derecho moderno, la raíz de las democracias, de no haber sobrevenido para extender prácticamente la igualdad el régimen religioso. El clero en aquellos siglos bárbaros recibia una grande educacion intelectual y moral, y lo mismo que la recibia la daba, iniciando en misterios, hasta entonces desconocidos, al pueblo, sabedor al cabo de la igualdad fundamental de su naturaleza con los mismos que lo tiranizaban. Naturalmente, hoy, en nuestro hogar seguro, bajo nuestros códigos iguales para todos los ciudadanos, con la conciencia libre y manumitida de la tutela del Estado; emancipada nuestra persona, consagrado nuestro derecho, reducido el poder á las menores facultades posibles, apenas podemos concebir y alcanzar la suerte que á los pobres siervos les tocaba en aquella férrea organizacion social, como no concebiria aquel á quien le dieseis una bellota que, en tan diminuto gérmen, se encerrara la colosal encina, cuyas raíces arraigan en lo profundo y cuyas ramas se extienden por el cielo, desafiando la implacable furia de los elementos y la continua corriente de los siglos. ¡Ah! Los que lloramos por nuestro oficio de historiadores, con todos los que lloran; los que sufrimos con todos los que sufren; los que tenemos sobre nuestras espaldas encorvadas para mirar el

abismo de los tiempos pasados, todo el peso de los hierros que se han roto en las manos y en los piés de esta mísera humanidad; no podemos menos de admirar la virtud de educacion, que en ciertos períodos dados, han tenido las grandes instituciones históricas, cuya fuerza creadora produce poco á poco la humana sociedad. Imaginaos lo que hubiera sido del mundo sin el principio electivo de la Iglesia católica en medio del derecho hereditario de la sociedad feudal; imaginaos qué hubiera sido sin aquel clero puesto aparte del mundo para conservar la idealidad indispensable á conseguir que este ángel, llamado hombre, cuyas alas se pegan tan fácilmente al barro de la tierra, no cayese en las estirpes inferiores y en la servidumbre horrible de la vida puramente animal. El mismo celibato eclesiástico, á tanta costa arrancado por Gregorio VII, impidió que el clero católico se convirtiera en una casta teocrática, á imágen y semejanza de las castas asiáticas. Fué este medio supremo, y hasta cierto punto atentatorio á las facultades mas necesarias de la humanidad, el único capaz de impedir que aquella democracia en gérmen, á la cual eran llamados, bien al revés que en las instituciones feudales y monárquicas, todos los hombres, sin preguntarles ni por su cuna, ni por su estirpe, ni por su origen, se convirtiera en otra casta por medio de la herencia.

Indudablemente la religion de la Edad media tomó una parte muy considerable de sus principios al politeísmo antiguo; indudablemente el clero romano pretendió privilegios excesivos y tuvo el egoísmo propio de todas las clases colocadas en una especie de puesto aislado y aparte en la historia; indudablemente su organizacion se pareció en mucho á la misma organizacion que combatia; pero desconoceríamos completamente la historia, pidiendo á las instituciones y á los tiempos mas, mucho mas de lo que pueden naturalmente darnos.

No, no hay que desconocer la grandeza de los elementos que una revolucion va á combatir, si queremos apreciar toda la intensidad revolucionaria, y todo el magno poder de su esfuerzo. Si mirais el Pontificado desde este siglo, perdeis inútilmente el tiempo; pero miradlo en medio del feudalismo, cuando este era la fuerza y el Pontificado la moral, cuando este era la anarquía y el Pontificado la autoridad, cuando este era la asociacion de los guerreros condenados á una batalla perpetua y el Pontificado la asociacion de las almas